



Ante paro indefinido convocado a partir del 23 de noviembre
DEFENSORÍA INVOCA A HACER LOS MÁXIMOS ESFUERZOS
PARA EVITAR ACTOS DE VIOLENCIA EN PARO EN MADRE DE DIOS
Nota de Prensa N°247/OCII/DP/2015

- ***Invocación está dirigida al Poder Ejecutivo, a las autoridades regionales y locales, y a la «Alianza de federaciones de Madre de Dios», que ha convocado dicha paralización.***

En comunicación dirigida hoy al Presidente del Consejo de Ministros, Pedro Cateriano Bellido, la Defensoría del Pueblo expresó su preocupación por el paro regional por tiempo indefinido convocado por la «Alianza de federaciones de Madre de Dios», a partir del próximo 23 de noviembre.

Según los convocantes, el objetivo del paro es exigir la atención de un grupo de demandas vinculadas con la vigencia de los decretos supremos N° 013, 016 y 018-2015-PCM, referidos al control de combustibles en la región. Asimismo, se ha incorporado demandas referidas a la aplicación de la normativa sobre la interdicción de la minería ilegal (Decreto Legislativo N° 1100), la tala ilegal (Decreto Legislativo N° 1237) y la política criminal en materia forestal (Decreto Legislativo N° 1137).

En la citada medida de fuerza participarían todas las federaciones, entre ellas, las de Castañeros, Mineros, Asentamientos Humanos, Transportistas, Agricultores, Nativos y Clubes de Madres. Esta acción colectiva contaría con el respaldo del Gobernador Regional y de las autoridades locales.

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, señaló que «existe un alto riesgo de que se presenten hechos de violencia, los cuales hacen necesario que desde el Estado y la sociedad organizada se hagan los máximos esfuerzos para prevenirlos y evitar daños a la vida e integridad de las personas, así como a la propiedad pública y privada.»

Asimismo, remarcó que «nuestra institución comparte la convicción del Poder Ejecutivo de que es necesario erradicar de Madre de Dios, tanto a la minería ilegal y a la tala ilegal como a otras actividades ilícitas contra el medio ambiente. Junto con ello, es imprescindible tomar todas las medidas que permitan lograr dicho objetivo evitando que la violencia ponga en riesgo la vida de los ciudadanos de esa región.»

Cabe señalar que el día de ayer la Defensoría del Pueblo recomendó al Ministro de Economía y Finanzas (MEF), priorizar la evaluación de un proyecto, pendiente de atención en dicho Sector, dirigido a modificar los decretos supremos referidos a la restricción de la venta de combustibles y al control de insumos químicos en la provincia de Tahuamanu. Ello, con el fin de que se pueda brindar información oportuna a la población de la Región Madre de Dios, respecto de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en torno a su preocupación.

Lima, 17 de noviembre de 2015.